

Contratación. Obras

Ref. **AS-24/2014** 430YI14I 430Y2000

Adjudicación

RESOLUCIÓN:

A la vista del Informe-propuesta precedente emitido por el Servicio de Contratación, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y los acuerdos de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de mayo de 2013,

HE RESUELTO:

Primero.- ADJUDICAR el procedimiento negociado para la contratación del **servicio de diseño y desarrollo de una campaña de dinamización en los mercados municipales**, a **VERMASMEDIOS, S.L.** titular del C.I.F. B-70023064, de acuerdo con los informes técnicos emitidos y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por ser su proposición la más ventajosa en aplicación de los requisitos establecidos en los pliegos reguladores de la contratación, con sujeción a las siguientes condiciones:

1ª. El precio del contrato es de **cuarenta y siete mil sesenta y nueve euros anuales (47.069.-€) anuales, IVA incluido**, pagaderos en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la aplicación 60.431.22618 del Presupuesto Municipal en vigor. Este gasto se desglosa en las siguientes anualidades: 47.069 € (IVA incluido-ejercicio 2014).

2ª. El plazo de duración del contrato será desde su formalización hasta diciembre de 2014.

3ª. El contrato se regirá por lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la licitación y por lo consignado por el adjudicatario en su proposición, y deberá formalizarse en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de recepción de la notificación de esta adjudicación.

Segundo.- El Servicio de Empleo, Consumo y Comercio deberá supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato, proponer al órgano de contratación la imposición de sanciones y penalidades y resolver las incidencias en su ejecución.

Tercero.- ANULAR el saldo, por importe de 2.931.- € (ejercicio 2014), en la aplicación 60.431.22618 del presupuesto municipal.

A Coruña, 29 de agosto de 2014

La Teniente de Alcalde responsable del
Área de Hacienda y Administración Pública

Fdo.: Rosa Mª Gallego Neira.